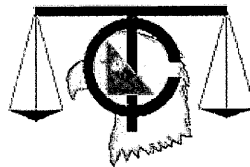




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 26 JUL 2007

VISTO: El Expte. N° 247/2007 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: “INFORME SOBRE LA EXISTENCIA DE SOBREPREGIO P/ PEDIDO JUZGADO INSTRUCCIÓN EN RELACION CAUSA N° 15290 CARATULADA: RIOS ANGEL ISAAC S/ DENUNCIA”, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se inicia a raíz del Oficio Judicial de fecha 02 de mayo de 2007 mediante el cual S.S. pone en conocimiento de este Organismo de Control la denuncia formulada por el Sr. Ángel Isaac RIOS respecto a la presunta existencia de sobrepregios en la contratación de obra para refacciones en establecimientos escolares de la Provincia;

Que por Resolución M.O. y S.P. N° 212/04, en el marco del Decreto Provincial N° 73/03 y la Ley Provincial N° 57, se creó la Comisión de Redeterminación de Precios en Contratos de Obras Públicas;

Que resulta necesario designar a un representante técnico por el Tribunal en dicha Comisión;

Que teniendo en cuenta su labor en los temas de referencia se propone al Arq. Víctor Hugo ORTEGA;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DESIGNAR al Arquitecto Víctor Hugo ORTEGA representante técnico por el Tribunal de Cuentas de la Provincia ante la Comisión de Redeterminación de Precios en Contratos de Obras Públicas, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR al profesional designado con copia certificada de la presente.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar al Secretario Contable, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 102 / 2007.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

CPN DR. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA